

LOS APELLIDOS CATALANES

1. Introducción

1.1. Qué son los apellidos catalanes?

Entendemos por apellidos catalanes aquellas unidades antroponímicas que acompañan al nombre de pila y que han sido creadas directamente en lengua catalana o que viniendo de épocas anteriores o posteriores a la consolidación de esta lengua, se han adaptado a su idiosincrasia o que, por el tiempo transcurrido desde su introducción, son generalmente considerados como propios.

1.2. La lengua catalana

El catalán es una lengua románica hablada por más de siete millones de personas en Cataluña (salvo el Valle de Arán, donde la lengua propia es el aranés, variante gascona del occitano), el País Valenciano (donde la zona interior occidental es de lengua castellana, antiguamente aragonesa), las Islas Baleares, la Franja de Aragón (zona oriental de la comunidad autónoma), la zona del Carxe en la Comunidad Murciana, la Cataluña del Norte (actual departamento francés de los Pirineos Orientales), el Principado de Andorra y la ciudad italiana de Alguer (*Alghero*), en la isla de Cerdeña.

La lengua catalana es la única oficial en Andorra y, en el Estado español, es cooficial con el castellano en Cataluña, el País Valenciano (con el nombre de *valenciano*) y las Islas Baleares. En la Franja de Aragón está pendiente una ley que decida su estatus oficial y no goza de ningún reconocimiento en la región del Carxe, situación que en la práctica, con algunos matices, es la misma en la Cataluña del Norte y en Alguer.

En los principios de la romanística (s. XIX), el catalán estuvo englobado en el conjunto lingüístico occitano, entonces llamado preferentemente *provenzal*, y aunque actualmente no se duda de su independencia son verdaderamente dos lenguas gemelas (igual como sucede, por otro lado, con el español y el portugués). Dentro de las

lenguas neolatinas se la clasifica en el grupo occidental y después de muchas discusiones sobre su pertenencia al ibero-románico o al galorrománico, actualmente parece que se la tiende a considerar una lengua puente entre ambos grupos o se la engloba en el occitano-románico (con el occitano y, según algunos, el aragonés).

Veamos seguidamente el resultado en catalán y otras lenguas próximas de diversas palabras latinas:

<u>LATÍN</u>	<u>Catalán</u>	<u>Occitano</u>	<u>Castellano</u>	<u>Portugués</u>	<u>Francés</u>
FUMUS	<i>fum</i>	<i>fum</i>	<i>humo</i>	<i>fumo</i>	<i>fumée</i>
DECEM	<i>deu</i>	<i>detz</i>	<i>diez</i>	<i>dez</i>	<i>dix</i>
PALEA	<i>palla</i>	<i>palha</i>	<i>paja</i>	<i>palha</i>	<i>paille</i>
OCULUS	<i>ull</i>	<i>uèlh</i>	<i>ojo</i>	<i>olho</i>	<i>oeil</i>
OVUM	<i>ou</i>	<i>uou</i>	<i>huevo</i>	<i>ovo</i>	<i>oeuf</i>

2. Historia de los apellidos catalanes

En los siglos IX-X aparecen una serie de sobrenombres que vienen a complementar al nombre unipersonal que se había utilizado generalmente hasta la fecha y desde la caída del imperio romano. Así, dentro de la documentación aún escrita en latín, encontramos fórmulas como *qui vocatur/nuncupatur* "que se llama", *quem vocant* "que llaman", *alio nomine* "por otro nombre", *quem alio nomine vocant* "que llaman con otro nombre" o *cognomento* (*Wifredus cognomento Pilosus*), fórmula que hallamos, pero raramente, durante el siglo XI, que remite al latín COGNOMEN "tercer nombre, sobrenombre" y que dará lugar a la palabra catalana *cognom* "apellido".

En estos primeros tiempos, sin embargo, el sistema corriente era utilizar un nombre de pila más el nombre del padre en genitivo, para pasar posteriormente a la simple yuxtaposición (*Ramon Berenguer*, hijo de *Berenguer*), donde otras lenguas como el castellano usaban un sufijo (*López* "hijo de Lope"). En la Cataluña

occidental también se utilizó en ocasiones el nombre de la madre en función de apellido. En el caso de los eclesiásticos y hasta después del siglo XI, sin embargo, se acostumbraba a adjetivar a una persona simplemente con el cargo que ocupaba: *monje, clérigo, obispo, abad...*

Es a partir del siglo XI que la nobleza empieza a acompañar su nombre personal con la fórmula "de + topónimo" para marcar de alguna manera sus posesiones territoriales. Del mismo modo, las clases inferiores se valen de una construcción similar a la anterior, en que el topónimo puede ser menor (*Vall, Coma, Vinya*) o de la población, zona o país de procedencia. Además, con el tiempo, el conjunto de lo que después será los apellidos se enriquece con elementos procedentes de apodos, circunstancias del nacimiento, fórmulas de buenos augurios, etc.

La fijación de los apellidos se establece en los siglos XIII-XIV, aunque la gran cantidad de ellos que, por ejemplo, proceden de nombres germánicos que ya no estaban en uso en el siglo XII como nombres de bautizo, indican que el proceso había empezado ya mucho antes. Es a partir del siglo XIV cuando podemos afirmar que el apellido se fija a una determinada familia y se transmite, más o menos rígidamente, de padres a hijos dando lugar a los linajes. La fijación ortográfica de los apellidos, con muchas matizaciones y muy sometida a la influencia de las lenguas dominantes en cada momento y lugar, se consolida a partir del Concilio de Trento (1545-63) que establece la obligación parroquial de llevar libros de registro sometidos a la revisión y aprobación de los obispos en las visitas pastorales. Por lo que respecta a la Tarraconense, el quinto concilio (1555) establece sólo la obligatoriedad de llevar dos libros, el de bautismos y el de óbitos.

La regla de sucesión del mismo apellido de padres a hijos no se siguió siempre de manera estricta, ya que en ciertas zonas de Cataluña y en determinados momentos existía el derecho de la

heredera (*pubilla*) rica a imponer su apellido al mismo marido y a los descendientes de ambos. En el caso de unión entre dos herederos (*hereu* y *pubilla*), podía suceder que apareciera un nuevo apellido con la unión de los de ambos (*Camp-Pedrós* o *Camppedrós*).

La norma general, al menos entre las clases populares, fue el empleo de un solo apellido hasta bien entrado el siglo XIX. Algunas veces se añadía a este apellido algún modificador que ayudara a la distinción entre personas del mismo nombre y apellido en una determinada sociedad (*Major* "mayor", *Menor*, apodos diversos, nombres de casa, topónimos de origen o residencia). Hay que decir, pero, que la costumbre de la nobleza de usar el apellido paterno más el materno fue imitada en mayor o menor medida por otras clases sociales.

Por lo que respecta a las mujeres, a partir del siglo XII, cuando se casan pierden el apellido paterno y adoptan el del marido. Durante un periodo (XVI-XVII/XVIII) existe la tendencia documental de consignar este apellido en forma feminizada (*Josepa Cantona*, mujer de *Pere Cantó*; *Maria Tillona*, mujer de *Guillem Tilló*). Esta costumbre ha permanecido popularmente en Mallorca hasta la actualidad, donde la mujer de alguien apellidado por ejemplo *Jordà* se la llama *na Jordana*. Al menos a partir del s. XVI en Mallorca y con ejemplos que aún detectamos en la zona de Lérida a principios del XIX, la mujer casada se la denominaba con dos apellidos: apellido del marido más el apellido paterno. Así *Anna Prat* (hija de *Joan Prat*) cuando se casaba con *Josep Valls* pasaba a llamarse *Anna Valls y Prat*. El sistema, como también el de la feminización, tendía siempre a imponer a la mujer apellidos "masculinos", ya sea el del padre, el del marido, el del marido feminizado o el del marido más el del padre.

La legislación española a partir de la Ley del registro civil establece el doble apellido (paterno más materno), mientras que en la Cataluña francesa y en la ciudad italiana de Alguer sólo se utiliza el apellido paterno que, además, las mujeres pierden al casarse,

adoptando el del marido. Si el sistema francés e italiano parece más próximo al catalán clásico, hay que reconocer que el español es más respetuoso con el legado onomástico de las familias de ambos progenitores y más después de permitir que el apellido de la madre pueda ir en primer lugar (lo cual, no obstante, complicará las investigaciones genealógicas en el futuro).

3. Tipos de apellidos

3.1. Por su significado originario

-Patronímicos: procedentes del nombre de pila paterno.

Amat "Amado", Andreu "Andrés", Esteve "Esteban", Jaume "Jaime", Joan "Juan", Lluc(h) "Lucas", Lluís "Luis", Marc(h) "Marcos", Mateu "Mateo", Pau "Pablo", Pere "Pedro", Peremiquel "Pedro-Miguel", Ramon, Roc(h) "Roque", Sanç "Sancho", Vidal.

-Toponímicos: derivados del lugar de residencia, origen o propiedad.

Topónimos "mayores": *Agullana, Albagès, Alcarràs, Aleixar, Anglesola, Bellprat, Besalú, Besora, Calaf, Fullea, Gavet, Hortonedá, Josa, Lledó, Masnou, Navàs, Olzinelles, Palou, Rajadell, Salses, Tamarit, Vinaixa.*

Topónimos "menores": *Alzinet "encinar", Bassa "balsa", Creu "cruz", Delafont "de la fuente", Estany "estanque", Farga "forja", Freixe "fresno", Gorc(h) (<gorg "gorfe, hoya"), Llac(h) "lago", Mas "casa de campo", Noguera "nogal", Puig "montaña", Riba "orilla", Riusec(h) "río seco", Sallent "salto de agua", Timoneda "tomillar", Toll "charco", Torrent "torrente", Trull "molino de aceitunas", Vall "foso, valle".*

-Cargo u oficio

Abat "abad", Almirall "almirante", Batlle "alcalde", Bisbe "obispo", Capellà "cura", Delmer "diezmero", Duc(h) "duque", Escolà "monaguillo", Falconer "halconero", Ferrer "herrero", Fuster

"carpintero", *Hortolà* "hortelano", *Jover* "yuguero, labrador", *Macip* "sirviente, aprendiz", *Moliner/Monner* "molinero", *Oller* "ollero, alfarero", *Pagès* "campesino", *Paraire* "adobador de pieles", *Pastor*, *Teixidor* "tejedor", *Torner* "tornero", *Veguer* "magistrado real".

-Circunstancias de nacimiento, bendiciones, consagraciones y augurios

Que se aplicaban al recién nacido además del nombre de pila cristiano o como único nombre de bautismo (en cuyo caso, cuando se convirtieran en apellidos no dejarían de ser un subgrupo de los patronímicos).

Agost "agosto", *Befaràs* "bien harás", *Bonany* "buen año", *Bonmatí* "buena mañana", *Bord* "bastardo", *Deulofeu* "Dios lo hizo" (aplicado a niños de padre desconocido), *Febrer* "febrero", *Jordà* "(río) Jordán", *Llunell* "nacido en lunes", *Segon* "segundo", *Tardà* "tardío, (hijo) que se ha hecho esperar", *Trobat* "encontrado", *Venturós* "venturoso".

-Apódicos

Agraït "agradecido", *Amenós* "dócil", *Borrell* "rojizo", *Bru* "moreno", *Canut* "canoso", *Cendra* "ceniza", *Cunyat* "cuñado", *Franc(h)* "libre, franco", *Ferreny* "de hierro, de carácter duro", *Gras* "gordo", *Jou* "yugo", *Lletget* "feito", *Llord* "sucio", *Moix* "aparentemente dócil", *Nebot* "sobrino", *Moncosí* "mi primo", *Piga* "peca", *Queixal* "muela", *Roig* "rojo", *Ros* "rubio", *Sensat* "sensato", *Veí* "vecino", *Vergonyós* "vergonzoso".

-Desconocidos o dudosos

Algós, *Arnella*, *Barrabeig*, *Besalduc(h)*, *Buireu*, *Calull*, *Cardelús*, *Espauella*, *Gordils*, *Lliberós*, *Mallebrera*, *Matalí*, *Noc*, *Tur*, *Xerri*.

3.2. Por su origen lingüístico

Recogemos aquí algunos ejemplos de apellidos de diversas lenguas incorporados al conjunto después de la formación de la lengua catalana.

Occitano

Bascú (*Bascó* "vasco"), *Caparà* (<*caperan* "capellán"), *Casterà* (<*Casteran* "castellano"), *Faura* (<*Faure* "herrero"), *Garciny* (*Garcin* "muchacho"), *Llunell* (<*Lunel*), *Pitxot* (<*pichot* "pequeño").

Francés

Arxé (<*Archier* "arquero"), *Baret*, *Blajot* (<*Blazot*), *Blanxart* (<*Blanchard* "blanquinoso"), *Bricall* (<*Bricault*), *Cantí* (<*Quentin*), *Delfó* (<*Delfaud*), *Dexeus* (<*Desjeux* "des jeux"), *Foret* (<*fôret* "bosque"), *Gelonc(h)* (<*Gelon*), *Jaques* (<*Jacques* "Jaime"), *Mages* (<*Mage* "juez"), *Monet*, *Rixart* (<*Richard* "Ricardo"), *Tilló* (<*Tillon/Tillot*), *Xarles* (<*Charles* "Carlos").

Español (o aragonés)

Aguadó (<*Aguador*), *Alarcó* (<*Alarcón*), *Ambit* (<*Ambite*), *Floris* (<*Flórez/Flores*), *Gomes/Gomis* (<*Gómez*), *Llopis* (<*López*), *Llorca* (<*Lorca*), *Roís* (<*Ruiz*), *Torm* (<*Tormo*), *Ximeno* (<*Jimeno*).

Italiano

Bono (<*Bono/Buono* "bueno"), *Dameto*, *Ferri*, *Joanuix* (<*Giovannuccio*, dim. de *Giovanni* "Juan"), *Maganya* (<*magagna* "defecto, chacra"), *Massoni*, *Vinyoli* (<*Vignoli* <*vigna* "viña").

Hebreo

En los procesos, muchas veces forzados, de conversión de los judíos al catolicismo, antes de su definitiva expulsión el 1492, estos adoptaron apellidos de forma o apariencia catalana, en el caso que no los tuvieran ya anteriormente. Uno de los sistemas de adopción de un

linaje no sospechoso de judaísmo fue el de usar el apellido de la persona que apadrinaba la conversión que, en muchos casos, eran personajes relevantes. Así pues, huelga decirlo, ni los apellidos provenientes de nombres propios, ni de oficio, ni de poblaciones... tienen en general nada que ver con posibles ascendientes hebraicos.

Existe en Mallorca el conjunto de apellidos llamados chuetas (*xuetes*, palabra de etimología dudosa) (*Aguiló, Bonnín, Cortès, Fortesa, Fuster, Martí, Miró, Picó, Pinya, Pomar, Segura, Tarongí, Valentí, Valleriola y Valls*), cuyos portadores son considerados descendientes de judíos conversos y que han sufrido discriminación legal, al menos hasta el siglo XVIII cuando Carlos III dictó varias normas a su favor (cédulas de 1782, 1785 y 1788) declarándolos aptos para todo cargo y oficio, y social hasta bien entrado el siglo XX.

Muchos de estos apellidos son normales en el resto del territorio de lengua catalana y en estos lugares son vistos con absoluta normalidad y no entrañan ningún tipo de rechazo ni de conexión con ninguna etnia o religión particular. El rechazo mallorquín, pues, va absolutamente ligado a la genealogía y en modo alguno al origen lingüístico de los apellidos que no es otro que la lengua catalana.

No existen, por lo tanto, o en todo caso serían un número absolutamente insignificante (entre ellos quizás *Maimó*, que también podría ser árabe), apellidos catalanes que tengan el origen en la lengua hebrea o que hubieran sido privativos de persona o familias practicantes de la religión judía. Es decir, desde un punto de vista onomástico, filológico, nada nos permite decir si un apellido actual es de origen judío (fue portado por personas que profesaban esta fe o sus descendientes), y para dilucidarlo, en la medida que esto sea posible después de siglos de ocultamiento, tendremos que recurrir a la genealogía y a la historia.

Árabe

Francesc de Borja Moll detecta en *Els llinatges catalans* poco más de una cincuentena de apellidos catalanes de origen árabe, sobre todo concentrados en el País Valenciano. Una buena parte, pero, no serían más que topónimos, mayoritariamente nombres de poblaciones, de origen arábigo (Alcàcer, Albelda, Carratalà, Vinaixa...), llevados por cristianos que participaron en la reconquista valenciana, y otros de reciente implantación (XVIII-XIX), algunos malteses (Mifsut, Zamit).

Sobre la antroponimia árabe cabe decir más o menos lo mismo que hemos comentada para la hebrea: en general, no sobrevivió a las conversiones obligadas del XVI ni a la definitiva expulsión de los moriscos (muy abundantes en el Reino de Valencia) de 1609.

Romaní o caló

La antigua lengua indoeuropea de los gitanos, el romaní, o el caló catalán que lo sustituyó, no han dejado rastros en el conjunto de apellidos catalanes. Sin embargo, algunos apellidos, sin llegar a ser privativos, se encuentran con frecuencia entre los miembros de este colectivo (*Caragol, Pubill*). En la Cataluña del Norte el colectivo gitano es muy fiel a la lengua catalana, hasta el extremo que en ciertos lugares "parlar gitano" es sinónimo de "hablar catalán".

4. La evolución de los apellidos

4.1. Cambios ortográficos

Cambios ortográficos ocurridos en territorios de lengua catalana como consecuencia de la imposición de otras lenguas oficiales (español, francés y italiano).

4.1.1. Castellанизación

Afecta a todo el territorio lingüístico catalán del Estado español, pero con mucha mayor intensidad al País Valenciano.

ny > ñ: *Viñes* (<*Vinyes*), *Compañs* (<*Companyys*)

ny > ñy: *Alemañy* (<*Alemany* "alemán"), *Compañys* (<*Companyys*)

j, g > ch: *Chaume* (<*Jaume* "Jaime"), *Chordi* (<*Jordi* "Jorge"), *Puchades* (<*Pujades*)

-ç > -z: *Ponz* (<*Ponç*), *Dolz* (<*Dolç*), sobre todo en el País Valenciano.

-nts- > -nz-: *Monzonís* (<*Montsonís*), *Monzó* (<*Montsó*)

-t > -d: *Alted* (<*Altet*)

4.1.2. Afrancesamiento

Se da en la Cataluña del Norte que se encuentra bajo soberanía francesa desde el Tratado de los Pirineos de 1659.

u > ou: *Pujol* (<*Pujol*)

-a > e: *Coste* (<*Costa*)

4.2. Traducciones

Un caso extremo, no muy frecuente, fue la traducción pura y dura de los apellidos a la lengua dominante: *Roig* > *Royo* "rojo" o *Creu* > *Croix* "cruz".

4.3. Cambios en los apellidos por traslado a zonas de lengua no catalana o donde ésta se ha perdido

En la región murciana que recibió una importante dosis de población catalanohablante durante la reconquista, así como ciertas zonas limítrofes de Andalucía, subsisten muchos apellidos catalanes, algunos de los cuales han sido castellanizados.

Andreo (<*Andreu* "Andrés"), *Domene* (<*Domènec(h)*), *Guirao* (<*Guirau*), *Puche* (<*Puig*), *Reche* (<*Reig*), *Rosique* (<*Rossich*).

Los apellidos catalanes se han expandido, sufriendo diversas mutaciones, fuera de Europa, muchas veces a la sombra de los imperios coloniales español (Hispanoamérica, Filipinas...) y francés (Québec, Argelia...). Dándose el caso curioso que algunos apellidos, como *Gònima*, que ya no encontramos en Cataluña, son relativamente frecuentes en la América Latina.

4.4. Variantes regionales

Algunas veces las diferentes variantes ortográficas de un apellido nos indican el origen geográfico reciente o más o menos antiguo de sus portadores.

- a) Las terminaciones en *-r* en palabras agudas suelen designar formas valencianas de los apellidos (*Ferrer, Fuster, Segur, Torner*), ya que el dialecto valenciano mantiene la pronunciación de este fonema a final de palabra que ha desaparecido en el resto del territorio lingüístico (*Ferré/Farré, Fusté, Segú, Torné*).
- b) El cambio *e > a* y *o > u* en posición átona suele indicar que nos hallamos ante apellidos de la zona del dialecto oriental del catalán. Así, apellidos como *Figueras, Jané, Cupons* (propios a grosso modo de las provincias de Barcelona, Gerona, parte de Tarragona, Islas Baleares y Cataluña Norte) tendrían su equivalente en *Figueres, Gené, Copons*, en el resto del territorio, perteneciente al catalán occidental.
- c) La transformación de *j/g > tx* (normalmente escrito *ch*) es una de las características del subdialecto valenciano *apitxat*, propio de la ciudad de Valencia y comarcas cercanas. De esta procedencia originaria deben ser apellidos como *Chardí, Chermà* o *Chirona* que en otros lugares hallamos en su forma más "correcta" o etimológica: *Jardí* "jardín", *Germà* "hermano", *Girona* "Gerona". En algunos lugares de las comarcas aragonesas catalanohablantes también se da este

fenómeno y a él quizás se deban apellidos como *Chiné* (<*Giné* <*Gener* "enero") o, más probablemente, al intenso proceso de castellanización ortográfica sufrida por los linajes en esta zona.

- d) La *-tll-* del catalán general se pronuncia como una *l* larga [l:] en parte del territorio, como Mallorca y Menorca, y tiende a escribirse *-tl-*. Con lo cual al apellido de Cataluña *Batlle* le corresponderá en estas zonas la forma *Batle*.
- e) El léxico propio de una región determinada también ayuda a conformar su corpus de apellidos. Así pues debemos sospechar el origen valenciano de un apellido como *Almela*, contrapuesto a *Ametlla* en Cataluña, porque en este dialecto la almendra se llama así.

5. Algunos apellidos típicos según zonas

Andorra: *Aldosa, Armengol, Baró, Bonfill, Farré, Puig, Soldevila, Vidal.*

-Cataluña: *Vila, Vidal, Serra, Martí, Ferrer, Soler, Puig, Roca, Solé, Pujol, Font, Duran, Pascual, Costa, Casas, Rovira, Pons, Sala, Bosch, Roig, Mas, Solà, Riera.*

-Islas Baleares: *Pons, Ferrer, Serra, Coll, Marí, Riera, Oliver, Ribas, Vidal, Tur, Barceló.*

-País Valenciano: *Ferrer, Martí, Nebot, Sanchis, Vidal, Peris, Soler, Pascual, Verdú, Mas, Moliner.*

-Cataluña del Norte: *Vidal, Marty (<Martí), Fabre, Pagès, Pujol, Ferrer, Puig, Soler.*

6. La normalización de los apellidos catalanes

Entendemos en este caso por normalización la adecuación formal de los apellidos a las normas ortográficas de la lengua catalana vigentes actualmente, derecho que reconoce el artículo 19.1 de la Ley 1/1998, de 7 de enero, de política lingüística:

"los ciudadanos y las ciudadanas de Cataluña tienen derecho al uso de la forma normativamente correcta en catalán de sus nombres y apellidos y a incluir la conjunción *i* entre los apellidos"

El procedimiento consiste en la presentación en el Registro Civil de la siguiente documentación: documento de identidad, libro de familia, certificación de que el apellido es catalán y de cual es su grafía correcta emitida por el Institut d'Estudis Catalans, la Direcció General de Política Lingüística de la Generalitat de Catalunya o el Gabinet d'Onomàstica de la Universitat de les Illes Balears, certificado literal de la partida de nacimiento expedido por el Registro Civil correspondiente siempre que no coincida con el Registro Civil donde se realiza la petición.

Existe una postura extrema que considera que los apellidos han de ser normalizados ortográficamente al máximo teniendo en cuenta su forma originaria. Los que esto defienden cambiarían *Sabaté* en *Sabater*, *Rusiñol* en *Rossinyol*, *Chirinachs* en *Xirinacs*, *Casadó* en *Caçador*... Otra posición, tan extremista, pero, en sentido inverso, mantiene que el apellido como ente onomástico no tiene ya nada que ver con la palabra común que lo originó y que vacío de significado no tiene ningún sentido discutir sobre cual es su ortografía correcta. Todas las formas serían igualmente válidas y, además, cuanto mayor variedad mejor ya que permite identificar con más precisión diferentes familias y linajes.

Una posición intermedia, seguramente más realista, consistiría en respetar todas las formas siempre que no entraran en contradicción flagrante con la normativa de la lengua catalana (uso de *ñ* o *ch* en posición no final, por ejemplo) o que no estuviera su escritura en contradicción con la pronunciación tradicional y genuina (utilización de *-s-*, por ejemplo, para representar un sonido sordo que precisaría *-ss-*, *-c-* o *-ç-*). Siguiendo estos principios, podríamos escribir *Rossinyol* o *Russinyol*, pero no *Rusiñol* o *Rosiñol*, porque la *-s-* de este apellido se pronuncia sorda y en esta posición sólo puede

representarse por -ss-, y la letra ñ no forma parte del alfabeto catalán.

Seguramente, también haría falta ser permisivo con grafías antiguas como -ch final (*Roch*), que ha de pronunciarse -c, y en función de semivocal (*Aymerich*) o h cuando actúa como indicador de hiato (*Pahisa*).

De cualquier manera parece claro que el apellido pertenece a la persona que lo lleva y cualquier cambio no puede hacerse en contra de su voluntad.

7. La conjunción i como nexo de unión entre los apellidos

Actualmente basta la petición ante el encargado del Registro Civil para la incorporación de este elemento.

Eminentes expertos de la onomástica, como Enric Moreu-Rey, han defendido que la inclusión de la conjunción copulativa entre el apellido paterno y el materno, lejos de ser un signo característico de la lengua catalana, es una influencia del castellano.

Sin negar completamente esto, cabe sin embargo recordar que lo que si parece influencia del castellano es la utilización sistemática de dos apellidos personales. Antes del siglo XIX parece que la tendencia más universal dentro del ámbito catalán era usar un solo linaje. En los casos en que aparecen dos apellidos, sobre todo en las clases sociales más elevadas o en mujeres, al menos desde el siglo XVI o XVII, la tendencia dominante es de unirlos mediante la conjunción y (substituida por i solamente desde principios del s. XX con la reforma ortográfica de Pompeu Fabra).

Por otro lado, este elemento puede contribuir, de forma absolutamente voluntaria, en algunos casos, a denotar que una determinada persona, con apellidos no estrictamente catalanes y nombre de pila igual en catalán y castellano, se considera nacionalmente o lingüísticamente catalana. Así, *David Smith i Herrero*, barcelonés catalanohablante, se distinguiría a simple vista

de su casi homónimo *David Smith Herrero*, salmantino y hispanohablante.

Como formas alternativas de unión de los dos apellidos Moreu-Rey propuso la utilización del guión, un sistema que ya había tenido cierta vigencia en la Cataluña del Norte, quizás como imitación del modelo francés, y que ha sido escasamente seguido (*Josep-Lluís Carod-Rovira*, por ejemplo). Alguien ha propuesto un sistema más peregrino y con menos seguidores todavía: escribir los dos apellidos sin separación pero conservando la mayúscula inicial de cada uno (*VallcorbaPlana*).

Actualmente, por simplificación o por imitación del sistema mundialmente mayoritario, mucha gente tiende, si no es un caso de imperativo legal, al uso de un solo apellido. Esto sin tener en cuenta que, sobre todo en zonas rurales, la utilización del nombre de la casa, precedido del nombre de pila y, a veces, un apellido, está popularmente más generalizado que los dos apellidos.

8. Bibliografía básica

Butlletí Interior de la Societat d'Onomàstica. Societat d'Onomàstica, una media de cuatro números por año.

MOLL, Francesc de Borja. *Els llinatges catalans*. Editorial Moll. Palma de Mallorca, 1987⁴.

MOREU-REY, Enric. *Antroponímia. Història dels nostres prenomes, cognoms i renoms*. Universitat de Barcelona. Barcelona, 1991.

9. Recursos en Internet

-Institut Català d'Estadística (Idescat):
<http://www.idescat.es/onomastica/orpi.stm>

-Societat Catalana de Genealogia, Heràldica, Sigil·lografia, vexil·logia i nobiliària: <http://www.scgenealogia.org/>

-Societat d'Onomàstica: <http://www.onomastica.org/>